



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **04 DIC. 2006**

V I S T O:

El Expediente N° 61.013/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Azucena ROJAS mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber rendido una asignatura del Doctorado en Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional de Córdoba, el día 27 de Noviembre de 2006;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Azucena ROJAS una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de haber rendido una asignatura del Doctorado en Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional de Córdoba, el día 27 de Noviembre de 2006.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrate, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVENSE.-



A C U E R D O

Nº

680

Dr. Alejandro Juncos
Decano
UNPA-UARG

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG